

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 9 de marzo de 2005.

El Abogado Secretario de la
COMISIÓN DE HACIENDA que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el **proyecto de ley que modifica las leyes N° 18.556, sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicios Electoral y N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios (Boletín N° 3.803-06)**, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, fue sometido a la consideración de esta Comisión, para que se pronunciara respecto al artículo 3° del proyecto aprobado por la Comisión Técnica. Por su parte, la Comisión de Hacienda acordó incorporar a su conocimiento los numerales 2 y 3 del artículo 1°.

Participaron en el debate de la Comisión los señores Jorge Correa, Ministro del Interior Subrogante; Juan Ignacio García, Director del Servicio Electoral y Gonzalo García, Asesor de la referida Cartera.

Se tuvo presente en el análisis de la iniciativa el Informe Financiero de la Dirección de Presupuestos que se adjunta.

Sometidos a votación los artículos antes señalados fueron aprobados por unanimidad, conforme al texto propuesto por la Comisión Técnica.

Se acordó, además, que el informe se emitiera en forma verbal directamente en la Sala, para lo cual fue designado como Diputado Informante el señor JOSÉ PÉREZ.

Acordado en sesión de igual fecha, con la asistencia de los Diputados señores Escalona, don Camilo (Presidente), Alvarado, don Claudio; Álvarez, don Rodrigo; Cardemil, don Alberto; Dittborn, don Julio; Jaramillo, don Enrique; Kuschel, don Carlos Ignacio; Lorenzini, don Pablo; Ortiz, don José Miguel; Pérez, don José; Silva, don Exequiel; Tuma, don Eugenio y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión